



OFICIO N° 66328  
INC.: solicitud

lrg/fur  
S.21°/372

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2024

Los Diputados señores CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ y JORGE ALESSANDRI VERGARA, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los motivos por los que se realizó un otorgamiento de recepciones definitivas durante el periodo de julio y diciembre de 2022, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BEE2E2F80488CA9F



VALPARAÍSO, ABRIL DE 2024

**OFICIO DE FISCALIZACIÓN N° 81**

**DE: CRISTIÁN LABBÉ MARTÍNEZ, DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**  
**A: FELIPE MUÑOZ VALLEJOS, ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD**  
**DE ESTACIÓN CENTRAL**

---

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 308° del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a la entidad señalada, con el objeto de que a continuación se indica:

Respecto a las edificaciones “Edificio Conquista” ubicado en Coronel Godoy 275, “Edificio España” ubicado en Placilla 0116, “Edificio Ecuador” ubicado en Coronel Godoy 0157, “Edificio Eurocorp” ubicado en Coronel Godoy 0157 y “Edificio Concón” ubicado en Concón 0165:

- Se solicita al Municipio de Estación Central que indique los motivos por los cuales se realizó un otorgamiento de recepciones definitivas durante el periodo de Julio y Diciembre de 2022.
- Que especifique las características específicas que estos edificios cumplieron a su criterio para obtener estas recepciones siendo que presentaron modificaciones a sus permisos y existen otros proyectos inmobiliarios de similares características que no han obtenido su recepción.

La solicitud anterior la formulo en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica N° 18.918 del Congreso Nacional.

Se agradece su gestión  
Atentamente.

  
**CRISTIÁN LABBÉ MARTÍNEZ**  
**Diputado de la República**

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIÁN LABBÉ M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE ALESSANDRI V.

